

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-MPH/CS - CUARTA CONVOCATORIA**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-Act.Cal.Eval.-AS N° 012-2024-MPH/CS-4			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En la Ciudad de Huancavelica, a los 09 días del mes de agosto del 2024 , en la Oficina de la Sub Gerencia de Estudios Supervisión y Liquidación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, siendo las 10:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 199-2024-GM/MPH, de fecha 30 de abril del 2024 , encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2024-MPH/CS - Primera Convocatoria , cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACION SANTA ANITA, DISTRITO DE HUANCAMELICA - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" , a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS del presente procedimiento de selección.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
	Los miembros del presente Comité de Selección declaran, conocer a cabalidad lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por cuanto asumen toda responsabilidad absoluta que pudiera repercutir producto de alguna controversia y vulneración a la normativa de contrataciones. El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	Ing. Paúl Efraín Ordoñez Pérez.	Titular	X	
			Suplente		
			Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios Supervisión y Liquidación	
	Primer Miembro	Arq. Pavel Agama Benavides	Titular	X	
			Suplente		
			Dependencia:	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial	
	Segundo Miembro	Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo.	Titular	X	
			Suplente		
			Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
	De acuerdo al numeral 1.3 de la Sección General de las Bases Integradas, concordante con lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, siguiendo el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Registro	Estado
	1	HURTADO LEON MARCO ANTONIO	10024352469	31/07/2024	Válido
	2	ENCISO HUAMAN FREDY	10283047682	27/07/2024	Válido
	3	SANTOS CIENFUEGOS ABRHAM ADONIAS	10413320581	27/07/2024	Válido
	4	MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO	10418164668	24/07/2024	Válido
	5	HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ	10444250416	1/08/2024	Válido
	6	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DASH & LEO E.I.R.L.- CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DASH & L	20487304426	1/08/2024	Válido
	7	CONTRATISTAS E INVERSIONES EN GENERAL T&J SAC	20494441412	1/08/2024	Válido
	8	EL VALPARAISO E.I.R.L	20568308558	31/07/2024	Válido
	9	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES V&R S.R.L.	20568651104	24/07/2024	Válido
	10	INNOVARQ PROJECTS E.I.R.L.	20600503279	29/07/2024	Válido
5	DETALLE DE LOS POSTORES				
	Conforme a lo establecido en el Art. 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Estado de la Propuesta	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	CONSORCIO SANEAMIENTO SALUD INTEGRADO POR: * SANTOS CIENFUEGOS ABRHAM ADONIAS * VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX)	Valida	2/08/2024	22:28:26
	2	ENCISO HUAMAN FREDY	Valida	2/08/2024	19:22:04
	3	CONSORCIO OROPEZA INTEGRADO POR: * INNOVARQ PROJECTS E.I.R.L. * BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE	Valida	2/08/2024	20:20:32
	4	EL VALPARAISO E.I.R.L	Valida	2/08/2024	23:36:50



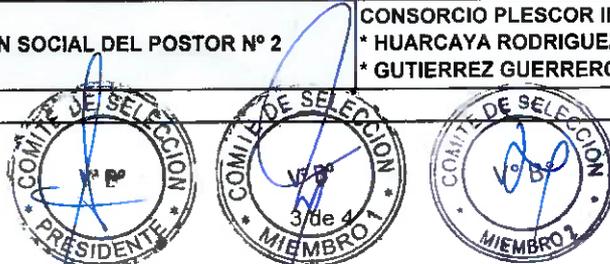
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-MPH/CS - CUARTA CONVOCATORIA**

5	CONSORCIO PLESCOR INTEGRADO POR: * HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ * GUTIERREZ GUERRERO MARLON CHRISTIAN	Valida	2/08/2024	21:50:45
6	Acto seguido, se procede a descargar los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el Artículo 81 Numeral 81.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:			
1	CONSORCIO SANEAMIENTO SALUD INTEGRADO POR: * SANTOS CIENFUEGOS ABRHAM ADONIAS * VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX)	De la revisión de la oferta presentada se determinó que la oferta no respondía a las condiciones especificadas en las bases, por la siguiente consideración: que el postor no cumple con acreditar fehacientemente el Anexo N° 5 – Promesa de Consorcio, toda vez que el documento que adjunta el postor se encuentra sin las firmas legalizadas, asimismo, deberá subsanar el Anexo N° 2 Declaración Jurada (Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), en el cual debe indicar que el Sr Juan Daniel Pablo Soto es el Representante Común del consorcio en mención. En cumplimiento con lo establecido en el Artículo N° 60 del RLCE, se procedió a solicitar la subsanación de la oferta del respectivo postor, para lo cual con fecha 05/08/2024, se le otorgo el plazo de un (01) día hábil, para dicho efecto. Cabe precisar que la presentación de las subsanaciones se realiza a través del SE@CE. Al respecto cumplido el plazo solicitado para la subsanación, con fecha 08/08/2024 se observa a través del SE@CE, que el postor no cumplió con realizar la subsanación correspondiente solicitada, por tal razón la oferta del postor es NO ADMITIDA .		
2	CONSORCIO OROPEZA INTEGRADO POR: * INNOVARQ PROJECTS E.I.R.L. * BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE	De la revisión de la oferta presentada se determinó que la oferta no respondía a las condiciones especificadas en las bases, por la siguiente consideración: que el postor no cumple con acreditar fehacientemente el el Anexo N° 4, toda vez que en su oferta consigna Anexo N° 04 Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio, lo cual es errado siendo lo correcto Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio de Consultoría de Obra. En cumplimiento con lo establecido en el Artículo N° 60 del RLCE, se procedió a solicitar la subsanación de la oferta del respectivo postor, para lo cual con fecha 05/08/2024, se le otorgo el plazo de un (01) día hábil, para dicho efecto. Cabe precisar que la presentación de las subsanaciones se realiza a través del SE@CE. Al respecto cumplido el plazo solicitado para la subsanación, con fecha 08/08/2024 se observa a través del SE@CE, que el postor no cumplió con realizar la subsanación correspondiente solicitada, por tal razón la oferta del postor es NO ADMITIDA .		
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN La presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Conforme la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
1	ENCISO HUAMAN FREDY	RUC	Ítem(s) a los que postula	
2	EL VALPARAISO E.I.R.L	RUC	ÍTEM ÚNICO	
3	CONSORCIO PLESCOR INTEGRADO POR: * HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ * GUTIERREZ GUERRERO MARLON CHRISTIAN	RUC	ÍTEM ÚNICO	
9	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS A continuación se prosigue con la Calificación de ofertas en acto privado, y revisado la documentación establecida en el numeral 3.2 (REQUISITOS DE CALIFICACIÓN) del CAPITULO III de la Sección Especifica de las Bases, y conformidad con lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se obtiene el siguiente resultado.			
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ENCISO HUAMAN FREDY		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	A CAPACIDAD LEGAL			
	A.1 HABILITACIÓN	Si Cumple		



**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-MPH/CS - CUARTA CONVOCATORIA**

	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	<i>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</i>	
	B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA		
	B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		FACTURACIÓN		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		EL VALPARAISO E.I.R.L	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	HABILITACIÓN	Si Cumple	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	<i>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</i>	
	B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA		
	B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		FACTURACIÓN		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CONSORCIO PLESCOR INTEGRADO POR: * HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ * GUTIERREZ GUERRERO MARLON CHRISTIAN	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	HABILITACIÓN	Si Cumple	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	<i>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</i>	
	B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA		
	B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		FACTURACIÓN		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
10	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
	10.1	ENCISO HUAMAN FREDY	Único	
	10.2	CONSORCIO PLESCOR INTEGRADO POR: * HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ * GUTIERREZ GUERRERO MARLON CHRISTIAN	Único	
	10.3	EL VALPARAISO E.I.R.L	Único	
11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS			
	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS			
	La evaluación de las ofertas técnicas se establecen de acuerdo a lo siguiente.			
	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ENCISO HUAMAN FREDY	
	11.1	FACTORES	PUNTAJES	
		A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 puntos	
		B METODOLOGÍA PROPUESTA	50 puntos	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 PUNTOS	
	11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO PLESCOR INTEGRADO POR: * HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ * GUTIERREZ GUERRERO MARLON CHRISTIAN	
		FACTORES	PUNTAJES	



**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-MPH/CS - CUARTA CONVOCATORIA**

	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	50 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 PUNTOS
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		EL VALPARAISO E.I.R.L
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	30 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	50 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			80 PUNTOS

12	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases (CAPITULO IV - FACTORES DE EVALUACION):		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	ENCISO HUAMAN FREDY	100
2	CONSORCIO PLESCOR INTEGRADO POR: * HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ * GUTIERREZ GUERRERO MARLON CHRISTIAN	100
3	EL VALPARAISO E.I.R.L	80
Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	_____	_____

13	ACUERDO ADOPTADO
Finalmente siendo las 12:00 horas del mismo día, mes y año, los miembros del Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación técnica de las ofertas presentadas, de acuerdo con el análisis efectuado, otorgando el puntaje técnico total de 100 Puntos el postor ENCISO HUAMAN FREDY , 100 Puntos el CONSORCIO PLESCOR INTEGRADO POR: HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ Y GUTIERREZ GUERRERO MARLON CHRISTIAN y 80 Puntos el Postor EL VALPARAISO E.I.R.L.	

14		
Ing. Paúl Efraín Ordoñez Pérez.		
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
		
Arq. Pavel Agama Benavides		Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo.
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-MPH/CS - CUARTA CONVOCATORIA**

1	NÚMERO DE ACTA	002-2024-Act.Eval.Ofert.Econ.Buen.Pro.-AS N° 012-2024-MPH/CS-4.				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
<p>En la Ciudad de Huancavelica, a los 09 días del mes de agosto del 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Estudios Supervisión y Liquidación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, siendo las 15:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 199-2024-GM/MPH, de fecha 30 de abril del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-MPH/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACION SANTA ANITA, DISTRITO DE HUANCAVELICA - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS y el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.</p>						
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
<p>Los miembros del presente Comité de Selección declaran, conocer a cabalidad lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por cuanto asumen toda responsabilidad absoluta que pudiera repercutir producto de alguna controversia y vulneración a la normativa de contrataciones.</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>						
	Presidente	Ing. Paúl Efraín Ordoñez Pérez.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios Supervisión y Liquidación
			Suplente			
	Primer Miembro	Arq. Pavel Agama Benavides	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial
			Suplente			
	Segundo Miembro	Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Patrimonio
			Suplente			
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:					
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 08 del mes de agosto del 2024 , los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:						
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica			
	1	ENCISO HUAMAN FREDY	100 Puntos			
	2	CONSORCIO PLESCOR INTEGRADO POR: * HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ * GUTIERREZ GUERRERO MARLON CHRISTIAN	100 Puntos			
	3	EL VALPARAISO E.I.R.L	80 Puntos			
5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:					
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:						
	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial		
	1	ENCISO HUAMAN FREDY	S/65,700.00	90.00		
	2	CONSORCIO PLESCOR INTEGRADO POR: * HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ * GUTIERREZ GUERRERO MARLON CHRISTIAN	S/65,700.00	90.00		
	3	EL VALPARAISO E.I.R.L	S/65,700.00	90.00		
6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS					
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:						
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas			
	1	NINGUNO	NINGUNO			
7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:					
	7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL				
Las ofertas económicas no pueden exceder los límites del valor referencial de conformidad con el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley.						



**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-MPH/CS - CUARTA CONVOCATORIA**

N°	Nombre o razón social del postor					
1	NINGUNO					
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS					
	Se procede a evaluación económica de la oferta según el Artículo 83° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.					
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica				
1	ENCISO HUAMAN FREDY	100.00 Puntos				
2	CONSORCIO PLESCOR INTEGRADO POR: * HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ * GUTIERREZ GUERRERO MARLON CHRISTIAN	100.00 Puntos				
3	EL VALPARAISO E.I.R.L	100.00 Puntos				
8	DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN					
	Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.80 Coeficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.20					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Cálculo de Puntaje	Puntaje Total	Con Bonificación (10%)	Con Bonificación (5%)	Orden Prelación
1	CONSORCIO PLESCOR INTEGRADO POR: * HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ * GUTIERREZ GUERRERO MARLON CHRISTIAN	1000(0.8)+100(0.2)	100.00 PUNTOS	10.00 PUNTOS	5.00 PUNTOS	115.00 PUNTOS
2	ENCISO HUAMAN FREDY	100(0.8)+100(0.2)	100.00 PUNTOS	0.00 PUNTOS	5.00 PUNTOS	105.00 PUNTOS
3	EL VALPARAISO E.I.R.L	80(0.8)+100(0.2)	84.00 PUNTOS	8.40 PUNTOS	4.20 PUNTOS	96.60 PUNTOS
	Asimismo En amparo al Literal d) del Numeral 2.2.1.2 Documentos de Presentación Facultativa del CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, que establece: Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10. En amparo al Literal c) del Numeral 2.2.1.2 Documentos de Presentación Facultativa del CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, que establece: Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).					
9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO					
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:					
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial			
	CONSORCIO PLESCOR INTEGRADO POR: * HUARCAYA RODRIGUEZ GHIAN FRANCIZ * GUTIERREZ GUERRERO MARLON CHRISTIAN	S/65,700.00	Si			
			No		X	
10	ACUERDO ADOPTADO					
	Los miembros del comité de selección por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.					
11	 Ing. Paúl Efraín Ordoñez Pérez. NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
	 Arq. Pável Agama Benavides NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo. NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO				